



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

Res. H N° 1537/21

Expte. N°4.652/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. AIMETTA María Fedra, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "*Teoría y Práctica de Prensa Escrita*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir la adquisición de insumos informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00), con motivo del dictado de la asignatura respectiva;

QUE la Prof. AIMETTA adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. AIMETTA María Fedra, DNI: 24.998.202, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00), para solventar la compra de insumos informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados, destinados a las actividades académicas de la asignatura a su cargo.-

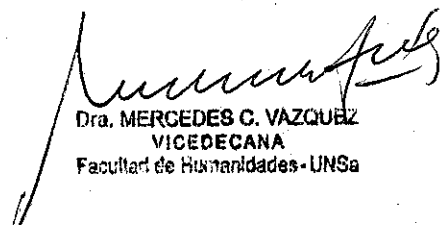
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, (027.001.005).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

llj/cfm


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa